

OCTUBRE 2023

Defensoría
del Pueblo
COLOMBIA
#NosUnenTusDerechos

BOLETIN DE MOVILIDAD

Desplazamiento forzado

SE REGISTRARON



8

desplazamientos
forzados

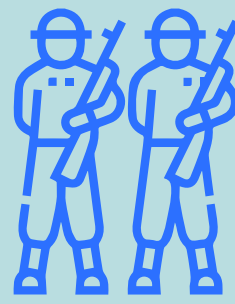
desplazamientos
forzados masivos



1.303

familias desplazadas
que equivalen

3.705 PERSONAS



Los desplazamientos
ocurrieron principalmente
**por enfrentamientos
entre grupos
armados ilegales.**

OTRAS CAUSAS DEL DESPLAZAMIENTO



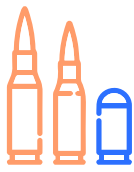
Amenazas a
población civil



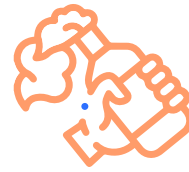
Homicidios
selectivos



Presencia de Minas
Antipersonales (MAP)



Municiones Sin
Explotar (MUSE)



Artefactos Explosivos
Improvisados (AEI)



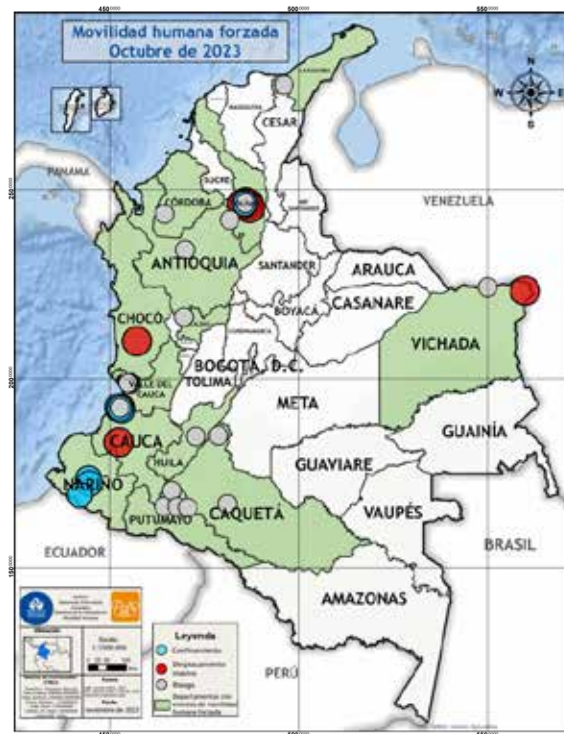
- Cauca
- Chocó
- Bolívar
- Antioquia
- Valle del Cauca
- Vichada

Desplazamiento forzado

1 Tendencias y dinámicas de la movilidad humana forzada interna

Durante el mes de octubre de 2023, se registró un total de 35 eventos de desplazamiento forzado en el territorio nacional, distribuidos de la siguiente manera: 8 desplazamientos forzados masivos, 7 casos de confinamiento y 20 situaciones de riesgo de desplazamiento o confinamiento. Estos incidentes son, principalmente, el resultado de enfrentamientos entre grupos armados ilegales que operan en diferentes regiones del país. Existen otras causas que contribuyen a la generación de situaciones vinculadas al desplazamiento forzado, el confinamiento y riesgo de desplazamiento o confinamiento, como amenazas dirigidas a la población civil, homicidios selectivos, presencia de minas antipersonales (MAP), municiones sin explotar (MUSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI), así como la estigmatización de personas como supuestas colaboradoras de la Fuerza Pública o de grupos armados ilegales.

Figura 1. Movilidad humana forzada – Octubre de 2023



8
eventos
desplazamientos
forzados



1.303
familias
desplazadas



3.705
personas
desplazadas



7
eventos
confinamientos



21
comunidades
confinadas



20
reportes de riesgo
de movilidad
humana forzada

Eventos de desplazamiento forzado masivo en Colombia

En octubre de 2023, se registraron ocho eventos de desplazamiento forzado masivo en los siguientes departamentos:



Cauca: el 2 de octubre se registró un episodio de desplazamiento masivo en el municipio de Argelia, como resultado de los enfrentamientos entre las disidencias de las FARC y el Ejército Nacional. Estos combates se iniciaron el 28 de septiembre, y debido a su intensidad, aproximadamente 220 familias, equivalentes a 484 personas, se vieron obligadas a abandonar sus hogares para preservar sus vidas. Este incidente constituye el séptimo evento de este tipo que ocurre en el municipio en lo corrido de 2023, con una afectación a más de 4.100 personas. Es importante destacar

que debido a la presencia de diferentes grupos armados ilegales, las comunidades del municipio viven en constante riesgo de desplazamiento y experimentan diversas restricciones en su movilidad.



Chocó: el 16 de octubre se presentaron enfrentamientos entre el ELN y las AGC, los cuales, debido a su intensidad y proximidad a la población civil de la comunidad de Isla de la Cruz, provocaron que 53 familias, que representan 125 personas, se desplazaran a una comunidad cercana. La Defensoría Regional Chocó llevó a cabo una misión humanitaria en la zona de recepción, durante la cual se brindó apoyo y se revisó la asistencia humanitaria proporcionada a la comunidad.

Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Desplazamiento forzado



Bolívar: el 9 de octubre se registraron cuatro eventos de desplazamiento masivo en el Sur de Bolívar, específicamente en la zona minera de los municipios de Morales, Arenal, Santa Rosa del Sur y Montecristo. Estos desplazamientos fueron resultado de los enfrentamientos entre el ELN, en presunta alianza con las disidencias de las FARC–EP, y las AGC. Los eventos provocaron que la población civil quedara atrapada en medio de los enfrentamientos y se viera obligada a abandonar sus hogares. Estas familias están siendo atendidas por los municipios receptores:

Santa Rosa del Sur, Arenal y Morales. Se estima que son más de 1.010 familias, lo que representa alrededor de 3.000 personas desplazadas. Entre las zonas receptoras, se destaca la zona de la Y de San Luquitas, que ha recibido aproximadamente a 2.000 personas. Luego de los enfrentamientos en el municipio de Norosí, se presentó el homicidio de dos miembros de la comunidad y en la región persiste un temor generalizado debido a la presencia de los tres GANE.

Desde la Defensoría Regional de Magdalena Medio se está brindando apoyo y acompañamiento en la activación de la ruta de atención humanitaria para las víctimas ubicadas en los diferentes municipios receptores. Es importante destacar que estos cuatro municipios tienen una categoría 6¹, lo que, debido a la magnitud de los eventos ocurridos, ha desbordado su capacidad de respuesta y hace necesario la complementariedad, la subsidiariedad y la concurrencia de entidades a nivel departamental y nacional para poder atender a todas las víctimas.

Es relevante mencionar que, en el municipio de Santa Rosa del Sur, el mes pasado, específicamente el 22 de septiembre, también se presentó un evento de desplazamiento. En esa ocasión, 156 familias, equivalentes a 367 personas, abandonaron sus hogares y se dirigieron hacia el municipio de Segovia (Antioquia). Otras 127 familias, que representan 311 personas, quedaron confinadas en la zona. Estos eventos se originaron debido a la llegada de un GANE, el cual amenazó e intimidó a la comunidad. Ambos sucesos están siendo acompañados y se está brindando apoyo en la activación de la ruta de atención desde la Defensoría Regional de Antioquia.

¹ La Ley 136 de 1994 establece como última categorización de los distritos y municipios la categoría sexta. Esta corresponde a los municipios con una población igual o inferior a diez mil (10.000) habitantes y unos ingresos corrientes de libre destinación anuales no superiores a quince mil (15.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Desplazamiento forzado



Valle del Cauca: el 9 de octubre se registró un desplazamiento en Buenaventura, específicamente en el Consejo Comunitario de Yurumanguí. Esto se debió al asesinato de cuatro presuntos miembros de las disidencias de las FARC por parte del ELN, lo cual generó tensión en la zona por las posibles represalias de este grupo contra los miembros del ELN. Esta situación de zozobra, sumada a las amenazas recibidas por la población civil, llevó a que la comunidad de El Queso, conformada por nueve familias (equivalentes a 50 personas), se desplazara hacia la comunidad de San José para resguardar sus vidas. Actualmente, la comunidad de San José se encuentra confinada.



Vichada: el 13 de octubre, en el municipio de Puerto Carreño, se produjo un desplazamiento masivo de 11 familias, que equivale a 46 personas. Esto se debió a la presencia de un grupo armado ilegal, lo cual generó un riesgo de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes. En consecuencia, las familias se vieron forzadas a desplazarse por seguridad.

Confinamiento

En octubre de 2023, se registraron 7 eventos de confinamiento en los siguientes departamentos:



Bolívar: debido a los enfrentamientos ocurridos el 9 de octubre, que dieron origen a los eventos de desplazamiento masivo previamente descritos en la zona del sur de Bolívar, la comunidad de Mina de Café del municipio de Morales quedó confinada durante varios días. Esto generó la imposibilidad de acceder a bienes indispensables para su supervivencia. La Defensoría Regional de Magdalena Medio está brindando apoyo y haciendo gestiones para activar la ruta de atención humanitaria.

Desplazamiento forzado



Nariño: en octubre, en el departamento de Nariño se registraron tres eventos de confinamiento, los cuales se describen a continuación:

- i) El 5 de octubre, en el municipio de Baracoas, aproximadamente siete comunidades de un consejo comunitario quedaron confinadas debido a enfrentamientos entre grupos armados ilegales. Estos enfrentamientos dejaron a dos personas heridas de la comunidad.
- ii) El 11 de octubre, en el municipio de Baracoas, diversas comunidades indígenas quedaron confinadas. Este suceso fue resultado de los enfrentamientos entre dos grupos armados ilegales, que también amenazaron a la población y la forzaron a permanecer confinada.
- iii) El 16 de octubre, en el mismo municipio, tres comunidades indígenas quedaron confinadas. Este confinamiento se originó por amenazas de un grupo armado ilegal, en un contexto de presencia de diferentes grupos armados ilegales en la zona que estarían impidiendo su movilidad.



Valle del Cauca: en el municipio de Buenaventura, el 9 de octubre se presentaron tres eventos de confinamiento que impactaron a tres comunidades pertenecientes al Consejo Comunitario de Yurumanguí. Estas comunidades son las siguientes: San Jerónimo, con 19 familias (40 personas); San José, con 45 familias (156 personas), y El Águila, con 24 familias (67 personas). Los confinamientos surgieron a raíz del asesinato de cuatro presuntos miembros de las disidencias de las FARC y la posibilidad

de enfrentamientos con el ELN como consecuencia de estos hechos. Estos incidentes también desencadenaron el evento de desplazamiento previamente mencionado.

Riesgo de desplazamiento masivo o confinamiento

En octubre de 2023, se registraron 20 eventos de riesgo de desplazamiento o confinamiento en los siguientes departamentos:



Antioquia: en el departamento de Antioquia se presentaron dos eventos de riesgo en los siguientes municipios:

- i) Persiste el riesgo de desplazamiento o confinamiento de habitantes de la subregión del Bajo Cauca Antioqueño debido a la presencia y accionar de los diferentes grupos armados ilegales. En lo corrido del año, en esta subregión se han presentado siete eventos de desplazamiento, con una afectación de 365 familias (1.074 personas), así como cinco eventos de confinamiento que han impactado a diversas comunidades.
- ii) El 1 de octubre, en el municipio de Toledo, se reportó la desaparición de dos líderes comunales a causa de una crecida de agua en la zona de influencia del Proyecto Hidroeléctrico Ituango. Estos acontecimientos llevaron a la comunidad a exigir, el 3 de octubre, la intervención de diversas entidades en la búsqueda de las personas desaparecidas. Sin embargo, la situación se tornó riesgosa cuando miembros de un grupo armado ilegal comenzaron a hacer presencia en la zona, aparentemente con la intención de instrumentalizar a la comunidad. Esto ha generado temor y ha aumentado el riesgo de desplazamiento para los habitantes.



Bolívar: debido a los enfrentamientos que ocurrieron a partir del 9 de octubre entre los tres distintos grupos armados ilegales, se desencadenó la crisis humanitaria mencionada anteriormente en los eventos de confinamiento y desplazamiento. En la zona, persiste el riesgo de desplazamiento masivo y confinamiento, especialmente para las comunidades rurales.

Desplazamiento forzado



Caldas: en el municipio de Riosucio, se ha identificado el riesgo para las comunidades debido a la presencia de grupos armados ilegales en la zona. Esta situación podría desencadenar enfrentamientos armados entre los grupos ilegales que ya circulan en la región. Los nuevos grupos armados ilegales están imponiendo restricciones a la movilidad en el área. Además, desde las últimas semanas de septiembre, han circulado panfletos amenazantes en diversas comunidades de la zona, lo que aumenta el riesgo de desplazamiento para la comunidad.



Caquetá: en el departamento se presentaron cinco eventos de riesgo en los siguientes municipios:

- i) El 8 de octubre, en Cartagena del Chairá, se registró un riesgo inminente de desplazamiento y confinamiento, causado por un punto de control armado instalado por un grupo armado ilegal en la zona. Este grupo amenazó e intimidó a la población civil que transitaba por el área, pintó los vehículos que circulaban en la zona y distribuyó panfletos amenazantes.
- ii) En los municipios de Albania y Curillo, también el 8 de octubre, un grupo armado ilegal instaló diversos puntos de control en la zona con el fin de intimidar y amenazar a la comunidad.
- iii) El 9 de octubre, en el municipio de San José del Fragua, se presentaron retenes por parte de un grupo armado ilegal, cuyos integrantes intimidaron a la comunidad y realizaron grafitis en vehículos.
- iv) El 11 de octubre, en el municipio de San Vicente del Caguán, un grupo armado ilegal emitió un panfleto amenazante dirigido contra integrantes de otro grupo, lo que genera el riesgo de posibles enfrentamientos que podrían poner en peligro a la población civil de la zona.
- v) El 21 de octubre, en los municipios de Curillo, Solano y Solita, se experimentó un riesgo de confinamiento debido a los enfrentamientos entre diferentes grupos armados ilegales, lo que obligó a suspender el transporte fluvial en la zona.

Desplazamiento forzado



Córdoba: el 27 de octubre, en el municipio de Tierralta, se detonó un artefacto explosivo que causó la muerte de un soldado y dejó a otro herido. Posteriormente, se desencadenaron enfrentamientos entre el Ejército Nacional y miembros de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia [AGC]. Esta situación genera riesgo en la zona, pues la comunidad enfrenta dificultades para acceder a alimentos debido a los combates. A su vez, esto podría resultar en un desplazamiento de la población, ya que se vería obligada a salir de la zona para asegurar su subsistencia mínima.



Huila: durante el transcurso del año, en las zonas de los embalses de Quimbo y Betania, se han registrado diversos hechos victimizantes perpetrados por grupos armados ilegales presentes en la región. Entre los sucesos más recurrentes se encuentran homicidios, amenazas, atentados y desplazamientos forzados individuales, que han impactado de manera significativa a las comunidades pesqueras locales. La persistencia de homicidios y otros incidentes representa un riesgo constante de desplazamiento para la comunidad en general.



La Guajira: el 6 de octubre, en el municipio de Dibulla, se registraron enfrentamientos entre las AGC [Autodefensas Gaitanistas de Colombia] y las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra. Como consecuencia de estos eventos, varias comunidades indígenas quedaron expuestas a un alto riesgo de desplazamiento. Esta situación persiste debido a la presencia continua de ambos grupos en la zona.

Desplazamiento forzado



Putumayo: en el municipio de Puerto Guzmán se presentaron dos eventos de riesgo:

- i) El 10 de octubre, un miembro de la comunidad fue asesinado. Este homicidio, los constantes enfrentamientos entre grupos armados ilegales, el aumento de homicidios en los últimos meses, especialmente en las inspecciones de El Cedro, Puerto Guzmán, Galilea, Puerto Caicedo y La Carpa, y la presencia de MAP/MUSE han desencadenado una crisis humanitaria en la zona.
- ii) El 19 de octubre se produjeron intensos enfrentamientos entre grupos armados ilegales de la zona. Debido a la cercanía de la población civil con la zona de combates, se registró el riesgo inminente de desplazamiento de aproximadamente 60 personas.



Valle del Cauca: en el municipio de Buenaventura se presentaron tres eventos de riesgo de desplazamiento a raíz de varios homicidios ocurridos los días 9, 15 y 22 de octubre. El elevado número de homicidios ha producido un temor generalizado en la comunidad, debido a la presencia constante de grupos armados ilegales en la zona.



Vichada: el 11 de octubre, en el municipio de Puerto Carreño, se generó el riesgo de desplazamiento de sus habitantes debido a la presencia de grupos armados ilegales en la zona, quienes estarían intimidando a la comunidad.

2 Migración, Refugio y Asilo

1. Dinámica migratoria en la frontera entre Colombia y Panamá

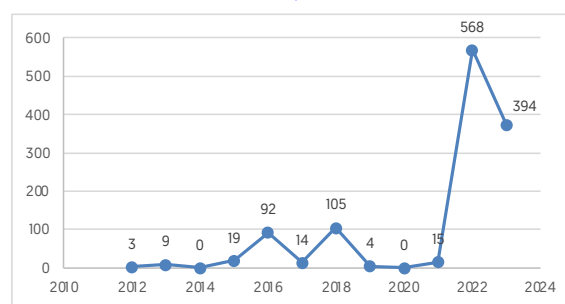
Según cifras de migración Colombia, del 01 de enero al 31 de octubre de 2023, han cruzado por el Darién 464.280 personas migrantes y con necesidad de protección internacional. Esta cifra representa un aumento del 128 %, en comparación con el año 2022, que registró 203.385 personas migrantes en tránsito por la selva. La mayoría de personas migrantes y con necesidad de protección internacional siguen siendo de origen venezolano [298.982]; seguidas por ecuatorianos [52.833] y haitianos [51.134]. También se observa la presencia de colombianos, chinos, indios, afganos, entre otras nacionalidades.

2. Dinámica de la ruta San Andrés/Nicaragua

Según cifras de Migración Colombia², en lo corrido del año 2023 se han detectado 394 personas migrantes en el archipiélago de San

Andrés. Las nacionalidades con mayor número de personas migrantes son: venezolanos (212), chinos (110), vietnamitas (45), ecuatorianos (6), peruanos (5), entre otras.

Gráfico 1. Total de detecciones por año 2012-2023 [San Andrés]



Dentro de los riesgos asociados a esta migración irregular, se sigue evidenciando el tráfico de migrantes. Según cifras del informe de monitoreo de la Migración Irregular en Tránsito, realizado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Lucha contra el Tráfico de Migrantes², en el año 2023 se han reportado 25 capturas por este delito, correspondientes a los departamentos de Cundinamarca (7), Nariño (5), Antioquia (3), Valle del Cauca (3), Santander (2), Meta (2), San Andrés (2) y Risaralda (1).

² Sistema de Información para el Monitoreo de Fenómenos Migratorios - Ministerio de Relaciones Exteriores y Migración Colombia. Migrantes irregulares en tránsito, Panorama en Colombia 2012- 2023 [corte: 1 de enero al 31 de octubre de 2023].

3. Eventos reportados por los profesionales en terreno sobre movimientos migratorios mixtos³

- i) El día 20 de octubre del 2023, desde la Defensoría del Pueblo Regional San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se acompañó a 21 personas migrantes de nacionalidades venezolana, china, ecuatoriana y colombiana, entre las que se encontraban 13 hombres, 5 mujeres y 3 niños. Las personas manifiestan haber ingresado al departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en un vuelo comercial nacional desde el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá. Indican que abordaron voluntariamente la aeronave, no manifiestan coacción.
- ii) Desde la Defensoría del Pueblo Regional Chocó se reportó que desde el 26 y 27 de octubre más de 300 personas migrantes de nacionalidad venezolana, incluyendo niños, niñas y adolescentes, se encuentran asentadas cerca del corregimiento El Guayabo, en Panamá. Llegaron vía marítima desde Colombia utilizando la ruta por el Pacífico norte desde la ciudad de Buenaventura hasta el municipio de Bahía Solano, Chocó, donde hicieron transbordo a otras embarcaciones en altamar para llegar a Panamá. Se conoce que estas personas se

encuentran en una situación compleja por falta de alimento, albergue y por problemas de salud.

- iii) El 31 de octubre de 2023, desde la Defensoría del Pueblo Regional San Andrés, se acompañó a 34 familias compuestas por 56 personas migrantes y con necesidad de protección internacional de nacionalidades colombo-venezolana, ecuatoriana, dominicana y azerbaiyana, dentro de las que se encontraban 22 mujeres, 18 hombres y 16 niños. Manifiestan haber ingresado al departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en un vuelo comercial nacional desde Bogotá, siguiendo la ruta Cúcuta-Bogotá-San Andrés-Nicaragua. Indican que abordaron la embarcación de manera voluntaria, sin coacción, y se evidencia un alto número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), entre ellos, menores a 3 años.

4. Acciones de impacto desde la Defensoría del Pueblo

- i) El 10 de octubre de 2023, la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana de la Defensoría del Pueblo participó en el “Taller para la Creación de la Hoja de Ruta de Atención Binacional para la Atención de Personas Objeto de Tráfico de Migrantes”.

³ Movimientos migratorios mixtos: “un desplazamiento en el que un conjunto de personas viaja juntas, por lo general de manera irregular, utilizando las mismas rutas y los mismos medios de transporte, pero por diferentes razones. Las personas que viajan en movimientos mixtos tienen necesidades y características diferentes, y pueden incluir a solicitantes de asilo, refugiados, víctimas de la trata, menores no acompañados o separados de sus familias y migrantes en situación irregular” (IOM Glossary on Migration, 2019).

Este espacio buscó la coordinación entre las entidades que hacen parte de la Comisión Intersectorial de Lucha contra el Tráfico de Migrantes para la creación de la hoja de ruta que permita la orientación y gestión de las autoridades a nivel nacional y territorial.

- ii) El 12 y 13 de octubre de 2023, la Defensoría del Pueblo participó en el “Seminario Regional sobre el Delito de Tráfico de Migrantes”

que se desarrolló en Cartagena de Indias. En este evento, funcionarios y funcionarias de alto nivel de diversas instituciones de Ecuador, Colombia y Panamá se reunieron para fortalecer la articulación y cooperación regional, con el objetivo de dinamizar los procesos investigativos y judiciales contra estructuras vinculadas con el tráfico de migrantes y rentas ilícitas.

3 Estrategia Casa de los Derechos

Durante el mes de octubre, la estrategia Casa de los Derechos reporta que atendió en los territorios a aproximadamente 2.010 personas. Entre las actividades destacadas se encuentra la jornada desarrollada en la Casa de los Derechos de Soledad, donde se ofreció atención en salud y asesoría jurídica para apoyar a la población migrante y desplazada del municipio. Durante esta jornada se prestaron servicios médicos básicos, entrega de medicamentos, atención psicológica, instalación de implantes subdérmicos, asesorías jurídicas, charlas sobre la activación de rutas, entre otros.

Figura 2. Casa de los Derechos de Soledad



Por su parte, funcionarios de la Casa de los Derechos de Aguablanca (Cali, Valle del Cauca), en colaboración con la estrategia Carpa Humanitaria de Atención a Población Migrante,

Heartland Alliance International y el equipo de la Delegada de Movilidad Humana de la Regional Valle del Cauca, se trasladaron a los municipios de Ulloa, Obando y Ginebra, ubicados en el centro y norte del Valle del Cauca. Durante esta intervención, se logró atender a niños, niñas y adolescentes migrantes venezolanos, quienes recibieron kits de fortalecimiento educativo. Además, se aprovechó la oportunidad para llevar a cabo el registro en el Estatuto Temporal de Protección de Migrantes, con el fin de regularizar su permanencia y garantizar sus derechos fundamentales en el departamento.

Figura 3. Casa de los Derechos de Agua Blanca



La estrategia Casa de los Derechos en Necolí (Antioquia) llevó a cabo un encuentro de fortalecimiento en derechos, durante el cual se hizo énfasis en el ciclo menstrual, autocuidado, derecho sexual y derecho reproductivo con población del corregimiento del Totumo. Además, en este evento se entregaron kits de autocuidado menstrual, gracias a la alianza con Heartland Alliance International (HAI), con quienes se desarrolla en el territorio la estrategia de Casa de los Derechos y Carpas Humanitarias de Atención a Población Migrante desde el mes de julio.

Figura 4. Casa de los Derechos de Necolí



En las diferentes Casas de los Derechos se realizaron actividades en el marco de la celebración del Día de los Niños, donde se aprovechó para promover y divulgar sus derechos. Un ejemplo de ello fue la Casa de Derechos de Granizal, Antioquia, que desarrolló una estrategia de prevención de la vinculación de NNA a actividades relacionadas con el conflicto armado, desarrollada en un espacio protector denominado “Yo no disfruto mis derechos”. A través de esta actividad, en articulación con alianzas estratégicas de socios cooperantes y lideresas del territorio, se busca no solo disminuir escenarios de riesgo, sino también fortalecer espacios para la protección y la integración local.

Figura 5. Casa de los Derechos de Granizal





**Defensoría
del Pueblo**
COLOMBIA

#NosUnenTusDerechos

Defensoría del Pueblo de Colombia

Calle 55 N° 10-32 - Apartado Aéreo: 24299 - Bogotá, D. C.
Código Postal: 110231 - Tels.: 314 73 00 - 314 40 00

www.defensoria.gov.co